

**INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2006**

**SEÑORES:
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CLINICA TERAPIA INTENSIVA DR. DROUET C. LTDA.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Después de haber revisado y examinado los Estados Financieros Básicos y demás controles Administrativos, del presente Ejercicio Económico y en calidad de Comisario Principal de la compañía **CLINICA TERAPIA INTENSIVA DR. DROUET C. LTDA.**, comunico lo siguiente:

Mi examen se realizo de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, haciendo de las atribuciones y obligaciones otorgadas por las Actas de la Junta General de Accionista del Accionistas del Directorio y comprobantes de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación.

Aplique pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los Controles Internos, Operativos y Controles Implementados por la Administración se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía e el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que se presentan en el Estado Financiero de la Compañía **CLINICA TERAPIA INTENSIVA DR. DROUET C. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2006 están respaldados por los registros Contables aplicados de acuerdo por los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión el Balance General y los respectivos anexos, presentan razonablemente la Situación Financiera de la compañía **CLINICA TERAPIA INTENSIVA DR. DROUET C. LTDA.**

De los señores Socios;
COMISARIO PRINCIPAL



**C. P. A. JULIO ALBERTO CORDOVA EMPUÑO
REG. # 5331**